REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, quince de abril de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO:	JOSE ORLEY ARROYAVE BETANCUR
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 00208 00
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR A SAVIA SALUD

Por ser procedente la anterior petición, se ordena oficiar nuevamente a **SAVIA SALUD E.PS.** con el fin de que se sirva suministrar los datos del empleador del demandado del señor **JOSE ORLEY ARROYAVE BETANCUR,** identificado con cédula de ciudadanía Nro.1.130.638.504, toda vez que, en respuesta de la entidad del 18 de marzo de 2021, solo se indicaron los datos del demandado.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co